

***Plan Retorno a Clases 2022
En contexto COVID 19***



Introducción

Con el objetivo de orientar el regreso a clases 2022, con fecha 10 de noviembre del 2021, a través del Ordinario N° 00834, el Ministerio de Educación (MINEDUC), definió los lineamientos operativos y pedagógicos para la planificación del año 2022, que se encuentran disponibles en <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2021/11/LineamientosEscolar2022.pdf>.

A partir de lo establecido en dicho documento, el que “rige para todos los establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial del Estado”, informamos a ustedes, las acciones que se implementarán en el presente año escolar en nuestro colegio, para entregar un servicio educativo de calidad y acorde a la situación sanitaria que vivimos.

Es importante que todos nos sintamos seguros y para ello es fundamental que:

1. Estemos siempre informados.
2. Mantengamos un diálogo respetuoso, con foco en el bienestar y en el aprendizaje de los estudiantes, siguiendo los conductos regulares.
3. Estemos atentos a las indicaciones que emanen del MINSAL o MINEDUC y comprendamos que éstas pueden causar cambios en los planes establecidos.
4. El establecimiento mantendrá informada a la comunidad a través de canales formales y usando las plataformas oficiales (página web, sistema de comunicación News y correos institucionales).

Lineamientos generales:

Los lineamientos definidos por el MINEDUC son los que se enumeran a continuación y se explica (texto en color azul) cómo se implementará en nuestro establecimiento:

1. Inicio del año escolar.

El calendario oficial establece como fecha de inicio de actividades el día miércoles 02 de marzo de 2022.

El detalle del calendario escolar propuesto para nuestro establecimiento es el siguiente:

Fecha	Actividad
07 de marzo	Inicio de actividades estudiantes
11 al 22 de julio	Vacaciones de invierno
20 al 23 de septiembre	Vacaciones de Fiestas Patrias
Dos semanas antes de la PDT	Cierre año escolar 4º medio *
14 de diciembre	Cierre año escolar PK a 3º medio

** Fechas por confirmar, según DMRE.*

2. Presencialidad.

El documento MINEDUC señala “considerando la importancia de la presencialidad en el desarrollo de los aprendizajes y el bienestar socioemocional de los estudiantes, la evidencia nacional e internacional y la experiencia del retorno en el sistema escolar acumulada hasta ahora, **para el mes de marzo de 2022 se retoma la asistencia presencial obligatoria de los estudiantes**”.

Dada la indicación del MINEDUC, la asistencia a clases será obligatoria, lo que implica que el requisito de promoción es cumplir con el 85% de asistencia; por lo que no se implementará un sistema híbrido ni online, excepto cuando la autoridad lo decrete, por ejemplo: cuarentena total, cambio de aforo en aulas y/o en la capacidad total del establecimiento.

3. Jornada Escolar Completa (JECD) y Plan de Estudios.

Al respecto los lineamientos del MINEDUC indican “se retoma la Jornada Escolar Completa para aquellos establecimientos educacionales adscritos a este régimen. Para mitigar el impacto de la pandemia en el desarrollo integral de los estudiantes, se recomienda flexibilizar la organización de la JEC”.

En nuestro establecimiento se implementará la JEC, con horas pedagógicas de 45 minutos cada una, desde el 14 marzo, excepto que la autoridad sanitaria decrete cuarentena y/o limite el aforo de los recintos y esto implique la aplicación de un sistema híbrido.

Para lo anterior, los horarios de ingreso a clases son los siguientes:

HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA, CON ASISTENCIA OBLIGATORIA.

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.

CURSOS	FECHAS	HORARIOS	
		Lunes a Jueves	Viernes
1° a 6° Básico	7 al 11 de Marzo	08:05 a 13:15	08:05 a 13:15
	14 de Marzo en adelante (JEC)	08:05 a 15:30	08:05 a 13:15
7° a 8° básico	7 al 11 de Marzo	08:25 a 14:20	08:25 a 14:20
	14 de Marzo en adelante (JEC)	08:25 a 15:50	08:25 a 13:35
I a IV Medio	7 al 11 de Marzo	08:25 a 14:20	08:25 a 14:20
	14 de Marzo en adelante (JEC)	08:25 a 16:35	08:25 a 13:35

EDUCACIÓN PARVULARIA (PRE-KÍNDER Y KÍNDER.

CURSOS	FECHAS	HORARIOS
Pre Kinder	7 al 11 de Marzo	13:30 a 17:00
	14 de Marzo en adelante	13:30 a 18:00
Kínder	7 al 11 de Marzo	08:15 a 12:00
	14 de Marzo en adelante	08:15 a 12:45

Sobre el plan de estudios, el ordinario indica *“debe incluir todas las asignaturas del plan vigente. Las horas destinadas a cada asignatura podrán ser redistribuidas considerando*

el contexto de aprendizaje de este año y el diagnóstico integral que realice cada establecimiento”.

El Plan de estudios de acuerdo a la resolución N° 1677 de 2020, nuestro establecimiento seguirá el plan de estudio vigente considerando todas las asignaturas y talleres asociados a la JEC para cada nivel educativo.

4. Bases Curriculares 3° y 4° medio

Con respecto al Plan Diferenciado HC, para el año 2022 no se podrá repetir la implementación de ninguna asignatura para ningún estudiante, esto significa que un estudiante no puede realizar la misma asignatura en 3° medio durante el año 2021 y luego en 4° medio durante el año 2022.

Es nuestro deber velar por el cumplimiento de la indicación establecida, para lo cual nos guiamos por el protocolo de electividad reformulado el año 2021 en nuestro establecimiento, disponible en unidad técnica pedagógica, el que fue socializado en los cursos correspondientes.

5. Programa Alimentación Escolar:

De acuerdo a lo informado por las autoridades ministeriales “Se retoma el sistema de alimentación regular presencial del Programa de Alimentación Escolar (PAE), acorde a los lineamientos sanitarios que JUNAEB en coordinación con la autoridad sanitaria determinen para el año”.

Nuestro establecimiento comenzará con el programa de alimentación una vez que JUNAEB de la orden de inicio del programa, el cual se les informará oportunamente.

6. Protocolos Sanitarios y medidas excepcionales.

Se indica en ordinario N° 000834 que *“los protocolos con medidas de protección y prevención sanitaria para los establecimientos educacionales seguirán vigentes de acuerdo con lo que disponga la autoridad sanitaria”.*

En este sentido, se mantendrá el plan operativo del año 2021 en lo relativo al uso de mascarilla, control de temperatura, uso de líquido desinfectante y alcohol gel. Cuidado en el uso de dependencias y la implementación de saludo sin contacto físico. Para evitar posibles contagios masivos de los estudiantes y funcionarios se sugiere la adhesión al Plan de Vacunación Nacional contra el Covid 19.

El mismo ordinario agrega: *“en el caso de que un establecimiento deba suspender las clases presenciales de uno o más cursos por la aplicación de los protocolos sanitarios vigentes, éste deberá velar por mantener la continuidad de los aprendizajes de esos estudiantes en modalidad remota, mientras dure esta situación excepcional”.*

En estos casos (cursos en cuarentena) se aplicará clases online en horario habitual.

Lineamientos y apoyos técnico-pedagógicos para el

mejoramiento de la calidad de los aprendizajes, la convivencia escolar y el desarrollo socioemocional:

1. Priorización Curricular

Se extiende la priorización curricular para año 2022, con los mismos Objetivos de Aprendizajes, identificando aquellos objetivos imprescindibles, integradores y significativos. Se espera que los establecimientos educacionales puedan planificar de manera tal que transiten a lo largo del año escolar hacia el currículum vigente. Se deberá implementar el plan de estudio con todas sus asignaturas. La evaluación y promoción de los estudiantes continúa rigiéndose por lo establecido en Decreto 67 (2018). Todos los recursos pedagógicos para apoyar la implementación de la priorización curricular se encuentran disponibles en curriculumnacional.cl

2. Régimen de Estudio:

Para el presente año escolar, nuestro colegio, al igual que el año pasado, adoptará temporalmente su organización académica a régimen TRIMESTRAL, siendo estos:

1° Trimestre: 07 de Marzo al 31 de Mayo

2° Trimestre: 01 de Junio al 09 de Septiembre

3° Trimestre: 12 de Septiembre al 14 de Diciembre

3. Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA):

Seguirá vigente el DIA para apoyar a los establecimientos en conocer la situación de aprendizaje en la que se encuentran los estudiantes. Para ello, la Agencia de Calidad de la Educación pondrá a disposición de todo el sistema escolar una evaluación diagnóstica que permita planificar las flexibilizaciones curriculares pertinentes en base a evidencias y gestión de datos pedagógicos. Para 2022, se contemplan tres evaluaciones a lo largo del año escolar: Diagnóstico (a comienzos del año escolar), monitoreo intermedio (a la mitad) y evaluación de cierre (finalizando el año).

[En nuestro establecimiento, como se indicó en puntos anteriores, se aplicará el plan de estudios completo y los talleres JECD, considerando la implementación del currículo priorizado.](#)

4. Plan de Convivencia Escolar y Aprendizaje Socioemocional:

El ORD 000834 señala “Todos los establecimientos del país que reciben subvención del estado, recibirán un set de convivencia escolar y aprendizaje socioemocional para trabajar con toda la comunidad educativa en el reforzamiento de la convivencia y en el desarrollo de habilidades intrapersonales e interpersonales”. Este material contempla:

- medidores emocionales para la alfabetización emocional y una guía para su uso.
- material gráfico con normas y pautas con enfoque formativo, para poner en práctica los cuatro modos de convivir que propone la Política Nacional de Convivencia Escolar.
- juegos y material lúdico para segundo y tercer ciclo para trabajar la toma de decisiones responsables y la convivencia escolar.
- recursos para trabajar la motivación y el compromiso escolar, que contempla reconocimientos a los cursos que logran asistencia completa, diplomas para los estudiantes que representan los cuatro modos de convivir, entre otros.

Al igual que el año 2021, continuaremos trabajando en el área de convivencia escolar - aprendizaje socioemocional, para ellos:

- Sobre la base de los resultados de la encuesta socioemocional, se diseñará e implementará un Plan de Contención Emocional, liderado por el Equipo de Convivencia escolar quienes en colaboración con el equipo docente brindarán herramientas y técnicas a los estudiantes orientados hacia la superación de las dificultades que ha supuesto la crisis sanitaria y, la construcción de un ambiente óptimo para el aprendizaje.
- Se mantendrá la supervisión constante de todos los espacios educativos, a fin de resguardar el bienestar de todos los miembros de la comunidad.
- Se aplicará íntegramente el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR.

1. Sobre evaluación y promoción.

- a. Para efectos de evaluación y promoción escolar, se realizaron actualizaciones al Reglamento, las cuales serán informadas y explicadas en la primera reunión de apoderados.
- b. Se atenderán todas las asignaturas del plan de estudio vigente.
- c. Se continuará con régimen Trimestral.

2. Sobre útiles escolares y textos de estudio.

En enero 2022 se publicaron en la página web las “listas de útiles escolares”, en el link <https://colegiolsb.cl/lista-de-utiles-2022/> en las que se prioriza:

- Reutilización de materiales.
- Listado mínimo necesario para el trabajo académico.

Le recordamos que los textos de estudios son distribuidos por el MINEDUC y entregados a ustedes durante el mes de marzo, sin embargo, en algunos cursos también se solicitaron textos de apoyo y lecturas complementarias.

3. Sobre la atención de padres, madres, apoderados y apoderadas.

- Las entrevistas personales de padres, madres, apoderados y apoderadas se realizarán preferentemente en modalidad presencial, si las medidas sanitarias lo permitan, de lo contrario serán implementadas a través de video llamadas o reuniones zoom.
- Las reuniones de apoderados y apoderadas serán realizadas en modalidad dual, es decir, algunas presenciales y otra online, mientras dure la emergencia sanitaria.
- Primeras Reuniones de Apoderados: miércoles 30 y jueves 31 de marzo.

Meses	Modalidad
Marzo	Presencial
Mayo	Online
Agosto	Presencial
Noviembre	Online

* Fechas por confirmar.

- Los horarios de atención de profesores y profesoras serán informados al inicio del año escolar.
- Los docentes responderán correos electrónicos exclusivamente en horarios de trabajo y cuentan con hasta cinco días hábiles para responder, lo que dependerá del volumen de trabajo que estén experimentado.

4. Sobre uniforme escolar y presentación personal.

- En relación al uso del uniforme escolar, este es obligatorio, ya que representa la identidad y adhesión a nuestros valores como comunidad educativa, generando un sentido de equidad y orden entre los estudiantes. Sin embargo, dada la actual situación de pandemia, para el año 2022, también se permitirá asistir a clases diariamente, usando el buzo de Educación Física institucional, el que deberá mantenerse limpio y en condiciones.
- Los pantalones de vestir no podrán ser apitillado, de cotelé ni calzas.
- Las uñas deben venir cortas, limpias y sin esmalte.
- El Pelo debe venir tomado (damas).
- No se permitirá:**
 - Pelo teñido con colores de fantasía, decolorado, ni rapado.
 - Aros grandes, ni llamativos.
 - Pearcing (orejas, cejas, nariz, entre otros)
- Se retoma las indicaciones establecidas en el reglamento de convivencia escolar que encuentra en: <https://colegiolsb.cl/wp-content/uploads/2021/11/RICE-LSB-%C3%BA%u00faltima-versi%C3%B3n-2021.pdf>

Esperamos comprendan que el escenario siempre será variable y que las autoridades (MINSAL, MINEDUC) pueden modificar sus indicaciones de un día para otro. **Nosotros mantendremos nuestro mejor y mayor esfuerzo por seguir entregando una educación de calidad, en cualquier escenario que la autoridad imponga.** Para ello, **necesitamos también del compromiso de apoderados, apoderadas y estudiantes;** en este sentido resultará fundamental que:

- Los apoderados y las apoderadas nos informen oportunamente los datos de contacto.
- Los apoderados y apoderadas mantengan acceso a los correos institucionales de sus hijos e hijas, supervisando la recepción de notificaciones, así como revisar las plataformas de cada asignatura supervisando que su hijo(a) cumpla con las labores encomendadas por los docentes y respetando los plazos establecidos.
- Los apoderados y apoderadas mantengan una comunicación oportuna con sus profesores y profesoras jefes.
- Apoderados, apoderadas y estudiantes se preocupen por atender las indicaciones sanitarias, por ejemplo: usar adecuadamente las mascarillas, abstenerse de enviar a su hijo o hija en caso de sospecha de COVID y/o de algunos de sus síntomas, lavado frecuente de manos, actitudes y acciones de autocuidado, se sugiere recibir vacunas del plan nacional de inmunización.
- Los y las estudiantes, se comprometan con su proceso formativo y de aprendizaje.

CAMBIO DE CONDICIONES:

Ante cualquier situación imprevista o emergente, por parte de las autoridades gubernamentales, que modifiquen las condiciones en que se desenvuelve el proceso educativo, que afecte el funcionamiento del colegio, y que surjan por la evolución de la pandemia u otra causa, serán comunicadas oportunamente a nuestra comunidad escolar, a través de los medios oficiales de comunicación del establecimiento.

Esperando que la presente información sirva de ayuda para la organización familiar, se despiden cordialmente,

ALEJANDRA MELLADO BENAVIDES / DIRECTORA
EQUIPO DE GESTIÓN
COLEGIO LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR